

CATEGORIA	BÁSICOS DE CONVENIO	
	Horario	Mensual
E	\$ 41,50	\$ 8.300
D	\$ 45,65	\$ 9.130
C	\$ 49,80	\$ 9.960
B	\$ 53,95	\$ 10.790
A	\$ 58,10	\$ 11.620

**Cláusula Tercera:** Desde el 01 de Diciembre de 2014 la Escala de remuneraciones básicas, de los trabajadores comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 66/89 Rama Nutrición Animal y Mascotas, queda conformada de la siguiente manera:

CATEGORIA	BÁSICOS DE CONVENIO	
	Horario	Mensual
E	\$ 45,17	\$ 9.034
D	\$ 49,69	\$ 9.938
C	\$ 54,20	\$ 10.840
B	\$ 58,72	\$ 11.744
A	\$ 63,24	\$ 12.648

Estas sumas se incrementan por antigüedad conforme lo previsto en el Convenio Colectivo N° 66/89 y se aplican a todos los institutos en él previstos.

**Cláusula Cuarta:** Las partes acuerdan el pago de una suma de dinero en carácter de gratificación extraordinaria no remunerativa y por única vez, por la

